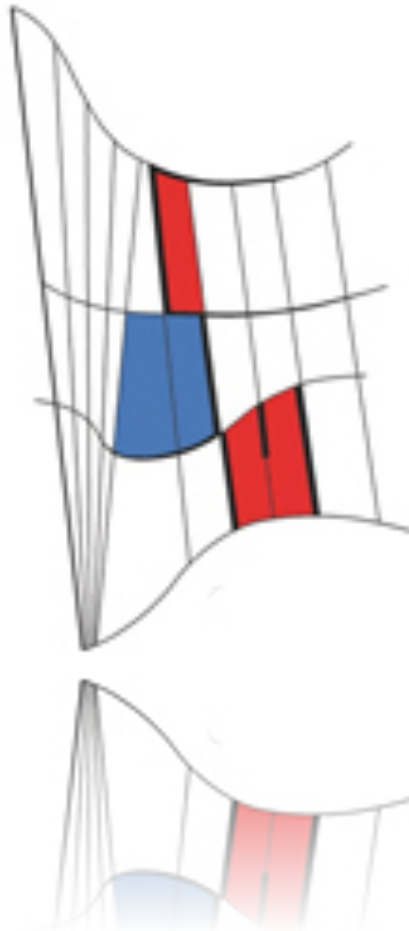


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.
CURSO 2022-2023
*ESPECIALIDAD DE OBOE***

ÍNDICE

PARTE 1	
5. Evaluación	4
5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
5.2. Momentos de evaluación	5
5.3. Criterios de calificación	7
5.4. Prueba específica de pérdida la Evaluación Continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.	9
5.5. Recuperación de asignatura no superada	11
5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	11

PARTE 2	
1. Primer Curso de Enseñanzas Profesionales	12
1.1. Objetivos	12
1.2. Contenidos	14
1.3. Mínimos exigibles	14
1.4. Criterios de Evaluación	15
2. Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales	18
2.1. Objetivos	18
2.2. Contenidos	19
2.3. Mínimos exigibles	20
2.4. Criterios de Evaluación	20

3. Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales	23
3.1. Objetivos	23
3.2. Contenidos	24
3.3. Mínimos exigibles	25
3.4. Criterios de Evaluación	25
4. Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales	28
4.1. Objetivos	28
4.2. Contenidos	29
4.3. Mínimos exigibles	30
4.4. Criterios de Evaluación	30
5. Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales	33
5.1. Objetivos	33
5.2. Contenidos	34
5.3. Mínimos exigibles	35
5.4. Criterios de Evaluación	35
6. Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales	38
6.1. Objetivos	38
6.2. Contenidos	39
6.3. Mínimos exigibles	40
6.4. Criterios de Evaluación	40

PARTE 1

5. EVALUACIÓN.

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

5.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **oboe** utilizará los siguientes procedimientos:

5.1.1. Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

5.1.2. Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

5.1.3. Pruebas específicas

- Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a. También, en los cursos 5º y 6º EEPP, al final del 3º trimestre, las pruebas específicas podrán realizarse ante un tribunal.
- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

5.1.4. Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

5.1.5. Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

5.1.6. Autoevaluación y Coevaluación

Técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

5.2. Momentos de evaluación.

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2022-2023				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 17/10/22 al 21/10/22			24/10/2022
1ª Ev.	Del 16/09/22 al 02/12/22	Del 21/11/22 al 25/11/22	30 de noviembre y 1 de diciembre	02/12/2022
2ª Ev.	Del 02/12/22 al 10/03/23	Del 27/02/23 al 03/03/23	8 y 9 de marzo	10/03/2023
3ª Ev.	Del 10/03/23 al 02/06/23	Del 22/05/23 al 26/05/23	31 de mayo y 1 de junio	02/06/2023
Alumnado de 6º EP			29 y 30 de mayo	

5.3. Criterios de calificación.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

a) Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor mantendrá un diálogo constante con el alumno y recogerá información acerca de todo cuanto suceda en el aula en *el diario de clase, perteneciente al **cuaderno del profesor.***
- **35%** de la nota final.

b) Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en la comprensión de los contenidos como en su aplicación o ejecución.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son el *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor.***
- **50%** de la nota final.

c) Pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el ***cuaderno del profesor.***
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 ^{er} y 2 ^o TRIMESTRE	10%	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 ^{er} TRIMESTRE	10 %	Prueba de interpretación con tribunal.

d) Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- **5%** de la nota final.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
	Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales		10%

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

5.4. Prueba específica de pérdida la Evaluación Continua (P.E.C) y prueba extraordinaria.

5.4.1. Prueba de pérdida de evaluación continua

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva, o de 8 faltas en cualquiera de ellas por separado, supondrá la pérdida de la evaluación continua.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá **solicitar en la primera quincena de mayo** la realización de una **prueba** específica de **perdida de evaluación continua**. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno@ a realizar dicha prueba.

5.4.2. Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

5.4.3. Mecanismo de actuación en ambas pruebas

Celebración de las pruebas. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

la configuración de tribunales. En el caso de la P.E.C., los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

5.4.4. Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para P.E.C. y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos convocatorias citadas presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas de P.E.C. y Extraordinaria de Septiembre

Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.C. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

5.4.5. Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumn@ deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.

- El tribunal determinará el número de escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

5.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

5.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?

- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su primer curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.
- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez más repertorios.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

1.2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles a través de ejercicios y estudios de escalas, arpeggios y de otros aspectos técnicos.
2. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
3. Desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
4. Estudio de escalas de hasta seis alteraciones e inicio del estudio de escalas en intervalos de terceras.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
8. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
9. Desarrollo de la fabricación de cañas.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
11. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando tres obras completas y 9 estudios melódicos del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.4.1 Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

1.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

1.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

1.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

1.4.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

1.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

1.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

1.4.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su segundo curso tendrán como objetivo contribuir desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel del curso.

2.2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones posibles a través de ejercicios y estudios de escalas, arpeggios y de otros aspectos técnicos.
2. Iniciación al estudio del vibrato su relación con los diferentes registros, con la calidad sonora y con el estilo.
3. Trabajo de los elementos que intervienen en el fraseo musical y su adecuación a los diferentes estilos.
4. Consolidación del registro sobreagudo y desarrollo de la homogeneidad sonora en todo el instrumento.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio oboístico adecuado al nivel.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria.
8. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
9. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
10. Desarrollo de la fabricación de cañas.

11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
12. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

2.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

2.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.

- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

2.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

2.4.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

2.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

2.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.

- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

2.4.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su tercer curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel del curso.

3.2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas. Elección de discografía y archivos de audio e imagen adecuados con el repertorio escogido.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
8. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
9. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
10. Desarrollo de la fabricación de cañas.
11. Introducción a la historia del instrumento así como sus características constructivas y los diferentes tipos de instrumentos.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

3.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

3.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

3.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

3.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

3.4.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

3.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

3.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

3.4.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su cuarto curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.

4.2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios.
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad media. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Iniciación al estudio del corno inglés y al estudio de solos orquestales de acuerdo con el nivel del alumno.
7. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.

11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.

4.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **tres obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

4.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

4.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.

- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

4.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

4.4.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

4.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

4.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.

- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

4.4.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

Las enseñanzas Profesionales de Oboe, en su quinto curso tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.

- j) Conocer el instrumento: las partes del mismo así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.
- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
- n) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

5.2. CONTENIDOS

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Escalas por terceras, cuartas y quintas.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Estudio del corno inglés.
7. Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.

9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
15. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
16. Interpretación de solos orquestales.
17. Interpretación con piano en una audición pública por trimestre.
18. Desmontaje y montaje de partes del mecanismo del instrumento.

5.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando **cuatro obras completas y 9 estudios melódicos** del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

5.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

5.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

5.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

5.4.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

5.4.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

5.4.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

5.4.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.
- Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS.

- a) Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad, acorde al nivel del curso.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos adecuados a este nivel.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través de la participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
- e) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas, de un nivel adecuado al contenido de su curso.
- g) Conocer las técnicas del instrumento para interpretar las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos conforme al nivel en el que nos encontramos.
- h) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- i) Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión de nivel adecuado al contenido de su curso.
- j) Conocer el instrumento: las partes de este, así como de la caña del oboe para iniciar y perfeccionarse en el montaje de las lengüetas y en el mantenimiento y ajuste del oboe.

- k) Tocar como solista, con o sin acompañamiento de piano en público en las audiciones de aula programadas, con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir el hábito adecuado y eficaz de estudio que permita al alumno/a una autonomía gradualmente mayor para poder abordar cada vez repertorios más diversos y de mayor complejidad, conforme al nivel en el que nos encontramos.
- m) Conocer el funcionamiento mecánico básico del oboe, así como el cuidado y la reparación de pequeños problemas derivados del mismo.
- n) Desarrollar la capacidad de memorización como recurso útil en la interpretación, y valorarla como una herramienta importante para el estudio, conforme al nivel en el que nos encontramos.

6.2. CONTENIDOS.

1. Desarrollo de la velocidad en la digitación y de toda la gama de articulaciones y ataques posibles, a través de diversidad de escalas, arpeggios y demás ejercicios. Escalas por terceras, cuartas y quintas.
2. Puesta en marcha de criterios propios y soluciones interpretativas de acuerdo con la concepción y las exigencias musicales de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: Línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
5. Estudio del repertorio oboístico de dificultad acorde al nivel. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas.
6. Estudio del corno inglés.
7. Interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.
8. Acercamiento a la interpretación de la música antigua a través del contacto con instrumentos históricos y a partir de facsímiles y métodos de la época.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.

10. Práctica de la improvisación ampliando estructuras ya conocidas.
11. Ejercicios de afinación empleando cada vez intervalos más amplios.
12. Desarrollo de la fabricación de cañas.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Al menos una de las obras trabajadas en el curso deberá ser interpretada de memoria en público.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
15. Desarrollo del hábito de escuchar música como herramienta de trabajo, así como para el disfrute personal.
16. Interpretación de solos orquestales.
17. Interpretación con piano en una audición pública por trimestre.
18. Desmontaje y montaje del mecanismo del instrumento.

6.3. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Superar y dominar los aspectos técnicos, así como la sonoridad y musicalidad exigidas para el nivel de este curso, presentando cuatro obras completas y 9 estudios melódicos del repertorio propuesto para este curso (ver anexo) que representen diferentes estilos musicales. Al menos una de las obras debe ser tocada de memoria.

6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

6.4.1. Demostrar conocimiento del instrumento y sus partes, así como de la caña, iniciándose en el montaje de las lengüetas, y el mantenimiento y ajustes del oboe.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno:

- Conoce las partes del instrumento y es capaz de montarlo con autonomía.
- Ha desarrollado hábitos adecuados de mantenimiento y cuidado del oboe.
- Sigue las pautas del profesor respecto a estos aspectos.

6.4.2. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para:

- Desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- Adquisición en fluidez de la lectura.
- Comprensión.

6.4.3. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados al contenido de su curso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la:

- Capacidad memorística.
- Correcta interpretación de la medida.
- Afinación.
- Articulación.

6.4.4. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una correcta interpretación, valorando el cuerpo y la mente para poder utilizar con seguridad la técnica.

Con este criterio se pretende constatar:

- La concienciación de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables.
- La postura correcta respecto al instrumento,
- El mantenimiento la postura correcta en la interpretación individual y colectiva.

6.5.5. Interpretar obras adecuadas al contenido de su curso, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente, aplicando los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para:

- Adecuar el tempo, articulación y dinámica de acuerdo al estilo.
- Valorar, comprender e interpretar de acuerdo a la estética de la obra.
- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

6.6.6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas adecuado al contenido de su curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para:

- Percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras.
- Analizar, dentro de sus posibilidades, los principales rasgos de la audición y la grabación.

- Aplicar los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos, adecuados a este nivel.

6.6.7. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual adecuado al contenido de su curso, consolidando hábitos de estudio adecuados y prestando atención al desarrollo del oído interno.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento:

- Técnicas de estudio.
- Seguir las indicaciones del profesor.
- Si tiene autonomía.
- La autoevaluación.

6.6.8. Interpretar en público como solista o en grupo, en su caso con acompañamiento de piano y preferentemente de memoria, obras representativas de los contenidos del curso, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar:

- La capacidad de memoria.
- Autocontrol y dominio de la obra estudiada.
- Interés por el estudio.

Las capacidades de equilibrio personal para enfrentarse con naturalidad ante un público.